



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

2022



COMETE

COMITÉ METROPOLITANO DE ESTUDIANTES



Estudiantes Líderes de Lima Metropolitana

PARTICIPAN ESTUDIANTES DEL NIVEL DE SECUNDARIA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0247-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR

FASES

1

IIEE



DIRECTOR – COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

2

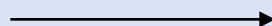
UGEL



ESPECIALISTA UGEL. – COORD. REI

3

DRELM



ESPECIALISTAS DRELM

RESPONSABLES



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

RVM N° 212-2020-MINEDU



**Institución Educativa
MUNICIPIO ESCOLAR**

**OFICIO N° 262 - 2022-UGEL.02-ASGESE: CRONOGRAMA DE ELECCIONES
DE MUNICIPIOS ESCOLARES/CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN
ESTUDIANTIL CON CARÁCTER PROVISIONAL Y ELECCIÓN DE COMITÉS
DE ESTUDIANTES UGEL02.**



Aula

Comité de aula escolar
incluirá al Brigadista del buen trato

**OFICIO N° 243 - 2022-UGEL.02-ASGESE: CONFORMACIÓN DE
COMITES DE AULA DE ESTUDIANTES EN LOS NIVELES DE
PRIMARIA – SECUNDARIA**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

CRONOGRAMA

	REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	RESPONSABLES	FECHA
1	Comité de aula Municipio escolar de EBR/COPAE en EBA	Director de la IE Comité de Bienestar	22 de julio
2	Comité de Estudiantes UGEL EBR/EBA	Especialistas de UGEL Coordinadores de REI	12 de agosto EBR 10 de agosto EBA
3	Comité Metropolitano de estudiantes EBR/EBA	Especialistas DRELM	18 de agosto



ELECCIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE AULA

DIRECTOR

DOC. TUTOR

Convoca a elecciones del Comité Escolar de Aula con apoyo del docente tutor.

Los estudiantes eligen su Comité Escolar de aula, cuyo delegado los representará en la elección del Municipio Escolar



COMITÉ DE BIENESTAR

HASTA

JULIO

22 de julio



ELECCIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR/COPAE

Para IIEE que no tengan constituido el Municipio Escolar/Copae

RESPONSABLE

DIRECTOR

COMITÉ DE
BIENESTAR
TUTORES



- Convocan a los delegados de cada aula con el propósito de elegir entre sus conformantes al Municipio Escolar/COPAE de la IIEE.
- Una vez constituido el MUNICIPIO/ COPAE el alcalde/ Presidente asume la representatividad de la IIEE ante el comité de estudiantes de la UGEL.

HASTA



22 DE
julio



ELECCIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR UGEL

COORDINADOR GENERAL DE REI

- Convocan a los representantes de las IIEE de cada REI, con el propósito de conformar el Comité de Estudiantes de la UGEL.
- Se elegirán a 7 estudiantes en EBR y de EBA a través de una ruta metodológica virtualizada donde analizarán la problemática de la violencia escolar y presentarán sus propuestas.

**UGEL
ESPECIALISTA**

HASTA

12 de
agosto



RESPONSABLE

**DIRECTOR DE
DRELM**

**EQUIPO DE
BIENESTAR**

ELECCIÓN DEL COMITÉ METROPOLITANO DE ESTUDIANTES

Con los 49 representantes de las 7 UGEL se conforma el
Comité Metropolitano de Estudiantes 2022

HASTA

18 de
agosto

Acciones realizadas en UGEL02

ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIOAFECTIVO Y COGNITIVO DE LOS ESTUDIANTES.

SESIÓN 2 – DEL II PROGRAMA FORMATIVO DE TOECE.

OFICIO MÚLTIPLE N° 172-2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

OFICIO N° 180- 2022-UGEL.02-ASGESE – II PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TUTORES – 11 DE MAYO

OFICIO N°262 - 2022-UGEL.02-ASGESE: ELECCIONES DE MUNICIPIOS ESCOLARES/CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL CON CARÁCTER

Elección del Comité Escolar de Aula

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE AULA

I. DATOS GENERALES

- Nombre de la I.E.
- Grado y Sección.
- Nombre del docente tutor.
- Nombre del director (a).

II. DATOS DEL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA DE AULA

- Fecha de la asamblea de aula.
- Descripción de la sustrada durante la asamblea de aula:
- Candidatos propuestos por cargo y número de votos obtenidos:

Cargo	Candidato 1	Candidato 2	Candidato 3	Candidato 4
	Nombre	Votos	Nombre	Votos
Delegado				
Sub delegado				
Secretario de actas				
Secretario de deportes				
Otros				

*Recuerda que esto es una propuesta, el nombre y la cantidad de los cargos depende de la dinámica del aula.

IV. DATOS DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AULA

- Datos y Firma del comité de aula elegido y del docente tutor:

Cargo	Nombres y apellidos del estudiante	Firma

OFICIO N° 243 - 2022-UGEL.02-ASGESE: CONFORMACIÓN DE COMITES DE AULA DE ESTUDIANTES EN LOS NIVELES DE PRIMARIA – SECUNDARIA – MES DE JUNIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 27 de junio del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 243 - 2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as):
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ugel02.

Presente:

Asunto : CONFORMACIÓN DE COMITES DE AULA DE ESTUDIANTES EN LOS NIVELES DE PRIMARIA – SECUNDARIA.

Referencia : Resolución Viceministerial N° 232 – 2020 – MINEDU
Oficio N° 172-2022-UGEL.02-ASGESE-ESSE
Plan de Tutoría y Orientación Educativa – POI 2022 ASGESE
ESSE2022-INT-0056984

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicar que en las líneas de acción de la Tutoría y Orientación Educativa de la Resolución Viceministerial N° 212 -2020, numeral 5.2.4.3, Espacios de participación estudiantil establece:

"Comité escolar de aula es una forma de representación estudiantil que se organiza a nivel de aula y apoya en las actividades realizadas por el municipio escolar o el que haga sus veces. Según la organización de los períodos lectivos, se dedicarán asambleas para la evaluación de las responsabilidades asumidas por cada estudiante para el cumplimiento de los acuerdos asumidos. Se desarrollará en el aula y es dirigida por el comité de aula, siendo el tutor el responsable de coordinar su elección al menos una vez al mes, cuando considere necesario por todos los veces que los estudiantes lo requieran. Así mismo, las asambleas pueden convocar a varias aulas, donde participen sus representantes para debatir, dialogar y priorizar situaciones o asuntos públicos de su comunidad educativa. Son dirigidas por la directiva del municipio escolar o quien haga sus veces. Se llevan a cabo semestralmente o cuando se considere necesario."

"Asamblea. Deliberan sobre asuntos públicos o temas de su interés o necesidad específica del aula y apoyan en las actividades realizadas por el municipio escolar o el que haga sus veces. Según la organización de los períodos lectivos, se dedicarán asambleas para la evaluación de las responsabilidades asumidas por cada estudiante para el cumplimiento de los acuerdos asumidos. Se desarrollará en el aula y es dirigida por el comité de aula, siendo el tutor el responsable de coordinar su elección al menos una vez al mes, cuando considere necesario por todos los veces que los estudiantes lo requieran. Así mismo, las asambleas pueden convocar a varias aulas, donde participen sus representantes para debatir, dialogar y priorizar situaciones o asuntos públicos de su comunidad educativa. Son dirigidas por la directiva del municipio escolar o quien haga sus veces. Se llevan a cabo semestralmente o cuando se considere necesario."

Que, con oficio N° 172-2022-UGEL.02-ASGESE-ESSE: CAPACITACIÓN "ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIOAFECTIVO Y COGNITIVO A LOS ESTUDIANTES" SESIÓN 2 – DEL II PROGRAMA FORMATIVO DE TOECE se precisó que las IEE de los niveles de primaria y secundaria conformaran el comité escolar de aula de estudiantes. Así mismo, el docente tutor o de aula promoverá la elección del Comité Escolar de Aula al inicio del año escolar, el cual contará con los siguientes miembros:

- Delegado.
- Subdelegado.
- Secretario de actas.


PERÚ
 Ministerio de Educación
 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
 Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 11 de julio 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 262-2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as):
Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica EBR/BEA

Presente:

Asunto : CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE MUNICIPIOS ESCOLARES/CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL CON CARÁCTER PROVISIONAL Y ELECCION DE COMITES DE ESTUDIANTES UGEL02.

Referencia : MEMORANDUM MÚLTIPLE N°247 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OR
MPT2022-EXT-0066748

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, donde la DRELM refiere que en virtud se hace necesario la participación de estudiantes en aquellas Instituciones Educativas donde no tienen organizado el MUNICIPIO ESCOLAR/CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, con el propósito de promover el desarrollo de las diferentes actividades, que atiendan la solución a los diferentes problemas de carácter social existentes en el ámbito de la Institución Educativa, como la violencia escolar y otros.

En este sentido, se solicita constituir dicha organización de participación estudiantil con carácter provisional, siempre que no lo hayan constituido en los años 2020 y 2021, cuya vigencia será al 31 de diciembre 2022.

Finalmente, se anexa el Cronograma establecido para la Participación Estudiantil, precisando que:

- La Constitución del Comité Escolar de Aula de la Institución Educativa se establece en el marco de la RVM 212-MINEDU y que fue promovido para su conformación en la 2da sesión del Programa de Formación de Tutores con Oficio N° 172-2022-UGEL.02-ASGESE-ESSE.
- La constitución de los Municipios escolares se capacitó a los docentes asesores convocándolos con Oficio N° 128-2021-UGEL.02-ASGESE y difundiendo el material y anexos con Oficio N° 141-2021-UGEL.02-ASGESE.

Finalmente, para la constitución del COMITÉ DE ESTUDIANTES DE REI el especialista de tutoría y orientación educativa de Ugel02 coordinará con el coordinador general de la REI para las acciones correspondientes en cada REI.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


 Lic. MARLENY LAZARO PORTA
 Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
 ASGESE- UGEL 02 (Y)

(*) Se especifica en presente documento en mérito a las facultades y atribuciones otorgadas por la Dirección de la entidad mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03691-2022 de fecha 01 de marzo del 2022

OFICIOS REMITIDOS A LAS IIEE QUE NO CUENTAN CON MUNICIPIOS ESCOLARES EN UGEL02

CODLOCAL	CEN_EDU	D_DREUGEL	MODALIDAD	Servicio Educativo	RED	Municipio Escolar 2022
305807	2024-REPÚBLICA DE IRLANDA	UGEL 02 PRIMARIA	EBB	Primaria Secundaria	RED 0306	No

Fuente: Reporte de MUNDOIE DE PARTICIPACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

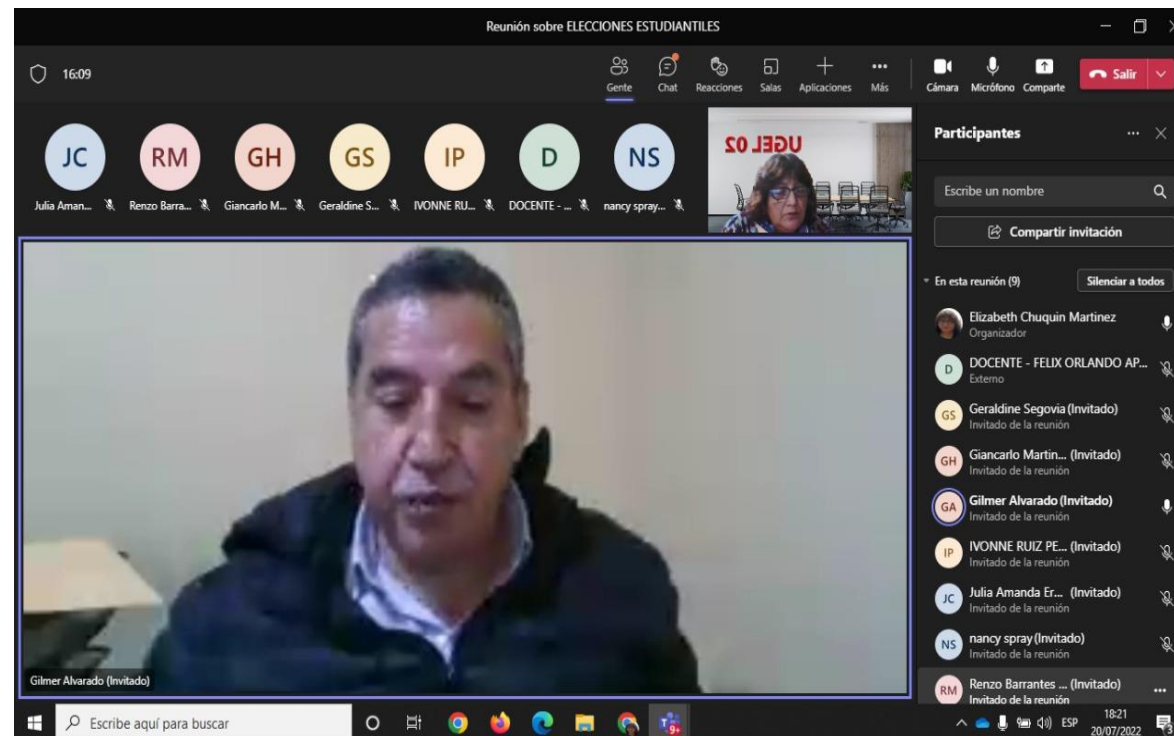
Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



1era Reunión de coordinación con el Coordinador General de REI. Lic. Gilmer Alvarado y promotores de Tutoría en la IE 3051 El Milagro.

Acciones realizadas



2da Reunión de trabajo con el Coordinador General de REI. Lic. Gilmer Alvarado y los Promotores de Tutoría de Ugel02 para el desarrollo de la secuencia metodológica para el evento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

2022



¿Cuándo se elegirán a los estudiantes?



12 de agosto EBR
10 de agosto EBA

¿Cuál es el horario del evento?



8.30 a.m. a 11.00 p.m. – EBR
7.00 p.m. a 9.00 p.m. EBA

¿Quiénes participan?



Alcalde o Alcaldesa de
Secundaria en EBR
Presidente (as) de COPAE en
EBA

¿Dónde será el evento?



Plataforma
MICROSOFT TEAMS

¿Qué necesitamos de los coordinadores de
REI y directivos de las IIEE ?



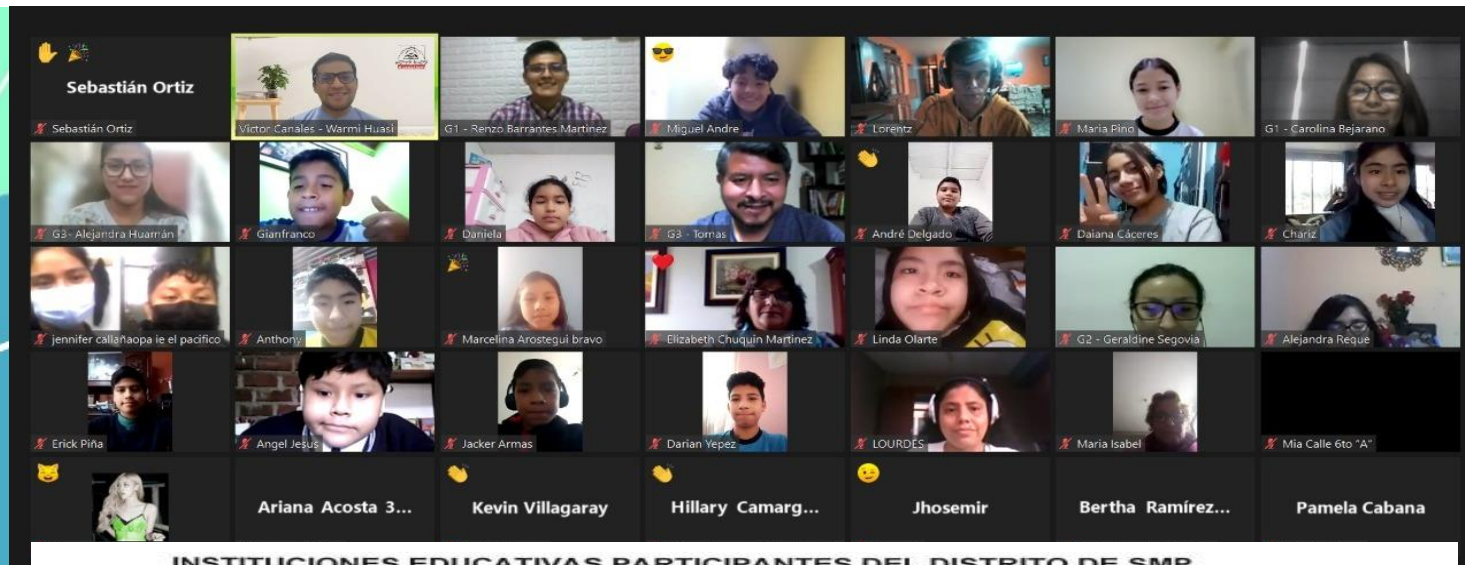
Asegurar la participación de los representantes de
las IIEE de EBR /EBA en el proceso de elección del
Comité de Estudiantes de UGEL y el
acompañamiento afectivo en este proceso.

Participarán 104 Alcaldes de IIEE EBR
Nivel secundaria

Participarán 25 Presidentes COPAE EBA
Nivel Avanzado

¡BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS!
AL PRIMER TALLER

ELECCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN MARTÍN DE PORRES



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES DEL DISTRITO DE SMP

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	IE 3042 JESUS EL SALVADOR	17	IE 2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS
2	I.E. 3032 VILLA ANGÉLICA	18	IE CORONEL JUAN VALER SANDOVAL
3	IE 2073 JOSE OLAYA BALANDRA	19	IE 2079 ANTONIO RAIMONDI
4	IE 2082 HEROES DEL PACIFICO	20	IE 2030 VIRGEN DEL CARMEN
5	IE SAN MARTIN DE PORRES	21	IE 3027 CORONEL JOSÉ BALTA
6	IE 2075 NUEVO AMANECER	22	IE LOS ALISOS
7	IE 3082 PARAISO FLORIDO	23	IE 2009 FE Y ALEGRIA N° 2
8	IE 3036 JOSÉ ANDRÉS RÁZURI	24	IE 51 CLORINDA MATTO DE TURNER
9	IEP MILAGROS DE DIOS	25	IE LOS JAZMINES DEL NARANJAL
10	IE 3030 SANTISIMA CRUZ	26	IE 2034 VIRGEN DE FATIMA
11	IE 3044 RICARDO PALMA	27	IE EL PACIFICO
12	IE 3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES	28	IE 3022 SABOGAL
13	IE 3033 ANDRÉS AVELINO CÁCERES	29	IE 3701 FE Y ALEGRIA N° 1
14	IE 3046 SAN MARTIN DE PORRES	30	IE 3043 RAMON CASTILLA
15	IE 2029 SIMON BOLIVAR	31	IE 3037 GRAN AMAUTA
16	IE 3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	32	IE 3039 JAVIER HERAUD
		33	IE 2003 LIBERTADOR JOSE DE SA MARTIN

Fuente: Reporte final de DEMUNA.

OFICIO N° 231- 2022-UGEL.02-ASGESE

Esta actividad busca promover la participación de los estudiantes a través del uso de aplicaciones y redes sociales para promover la cultura del buen trato a fin de prevenir y/o mitigar la violencia escolar dentro y fuera de las Instituciones Educativas.

PRESENTACIÓN HASTA EL 15 DE JULIO 2022





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

**Audidores
Juveniles**

OFICIO N° 285 -2022-UGEL.02-ASGESE: REPORTE DE LA 1ERA ETAPA DE LA
ESTRATEGIA SOMOS PARES "EN SECUNDARIA SI LA HACES"





GRACIAS